



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

058/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 6 de abril de 1984.

VISTO:

La solicitud presentada por el señor Carlos Enrique Portal, alumno de la Carrera de Enfermería, en el sentido de que se le autorice a cursar las asignaturas Metodología de la Investigación Científica, Administración General y de Salud, Ciencias Sociales II, Docencia en Enfermería, Bioestadística II e Inglés Técnico I, al margen del Régimen de Correlatividades; y,

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja autorizar al mencionado alumno el cursado de las asignaturas en cuestión al margen del Régimen de Correlatividades, condicionando las respectivas regularidades a la aprobación de la asignatura Epidemiología hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 1984.

Que las Unidades Académicas se encuentran facultadas para otorgar dicha Franquicia.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 54 y 58 de la Ley N°22.207/80.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Autorizar al alumno Carlos Enrique PORTAL, L.U. N° 9180, de la Carrera de Enfermería a cursar al margen del Régimen de Correlatividades las asignaturas METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD, BIOESTADISTICA II, CIENCIAS SOCIALES II, DOCENCIA EN ENFERMERIA e INGLES TECNICO I, en el presente período lectivo, sin tener aprobada la asignatura Epidemiología por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Condicionar la presente autorización a la aprobación de la asignatura EPIDEMIOLOGIA hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 1984.

ARTICULO 3°- Aclarar que el no cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deja sin efecto la presente autorización.

ARTICULO 4°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y al interesado a sus efectos.

RMD.

AS. SEC. RAQUEL W. DE LORENQUE
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador